



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1728

DECRETO N°

TEMUCO,

01 JUN. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 405 de fecha 02 de Julio de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la obra "Mejoramiento Plaza Santa Lucía, Temuco", Propuesta Pública N° 104-2014 ID 1658-636-LP14.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 10 de Septiembre de 2014, que acepta la oferta presentada por la "Empresa Constructora Gonzalo Roa y Compañía Limitada".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.334 de fecha 04 de Noviembre de 2014, que aprueba el contrato suscrito entre Empresa Constructora Gonzalo Roa y Compañía Limitada y la Municipalidad de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 485 de fecha 16 de Febrero de 2015, que aprueba una modificación de obras por aumento de obra por un monto ascendente a \$1.319.139.- sin aumento de plazo.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 16 de Febrero de 2015, que aprueba una modificación de obras por aumento de obra por un monto ascendente a \$2.970.549.- y un aumento de plazo por 10 días corridos, quedando como fecha de término el 17 de Febrero de 2015.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 822 de fecha 20 de Marzo de 2015, que indica aplicase multa de \$3.009.760.- a la Empresa Constructora Gonzalo Roa y Compañía Limitada, por atraso en el término de obra.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.413 de fecha 15 de Mayo de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las obras.
- 8.- La liquidación de contrato de fecha Mayo de 2016.
- 9.- El Acta de Recepción Definitiva de la obra de fecha 13 de Mayo de 2016.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.696, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 13 de Mayo de 2016 y Liquidación Final Anexa de Contrato de las obras de fecha Mayo de 2016, de la Obra: "Mejoramiento Plaza Santa Lucía, Temuco", Propuesta Pública N° 104-2014 ID 1658-636-LP14.

Devuélvase al contratista el siguiente documento:

- Boleta de Garantía a la Vista N° 005768-3 del Banco de Chile, de fecha 05 de Febrero de 2015, por un monto de \$5.969.358.-, con vencimiento el 13 de Junio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- MBR/IdelC/MFG
- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Tesorería
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Planificación
 - Dirección de Obras Municipales
 - Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
 - Contratista
 - Oficina de Partes



ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PUBLICA : "MEJORAMIENTO PLAZA SANTA LUCIA, TEMUCO" P. P. N° 104-2014.

Con fecha 13 de Mayo de 2016, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: **"Mejoramiento Plaza Santa Lucía, Temuco" Propuesta Pública N° 104-2014**, adjudicado a la Sociedad Empresa Constructora Gonzalo Roa y Compañía Limitada", mediante Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 10 de Septiembre de 2014.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.230 de 25 de Abril de 2016, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Sra. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Jaime Alarcón Fuentes, Arquitecto, Equipo de Desarrollo de Barrios

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra **"Mejoramiento Plaza Santa Lucía, Temuco" Propuesta Pública N° 104-2014**, contrato a suma alzada, adjudicado a la Sociedad Empresa Constructora Gonzalo Roa y Compañía Limitada", mediante Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 10 de Septiembre de 2014, por un monto de \$ 115.097.478.- (ciento quince millones noventa y siete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos) IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 4.334 de fecha 04 de Noviembre de 2014, que aprueba el contrato suscrito entre Empresa Constructora Gonzalo Roa y Compañía Limitada y la Municipalidad de Temuco.

El Decreto Alcaldicio N° 485 de fecha 16 de Febrero de 2015, que aprueba una modificación de obras por aumento de obra ascendente a \$1.319.139.- (un millón trescientos diecinueve mil ciento treinta y nueve pesos) IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 498 de fecha 16 de Febrero de 2015, que aprueba una modificación de obras por aumento de obra ascendente a \$2.970.549.- (dos millones novecientos setenta mil quinientos cuarenta y nueve pesos) IVA incluido y un aumento de plazo por 10 días corridos, quedando como fecha de término el 17 de Febrero de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 822 de fecha 20 de Marzo de 2015, que indica aplicase multa de \$3.009.760.- a la Empresa Constructora Gonzalo Roa y Compañía Limitada, por atraso en el término de obra.

El Decreto Alcaldicio N° 1.413 de fecha 15 de Mayo de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las obras.

La Comisión de Recepción Definitiva revisó detenidamente la obra: **"Mejoramiento Plaza Santa Lucía, Temuco" Propuesta Pública N° 104-2014**, dejando observaciones indicadas en terreno con fecha 04 de Mayo de 2016. Las cuales fueron subsanadas, dándolas por recibidas con fecha 13 de Mayo de 2016.-

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista



ROCIO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



JORGE JOFRE RIOSECO
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION



JAIME ALARCON FUENTES
ARQUITECTO
EQUIPO DE DESARROLLO DE BARRIOS



MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



EMPRESA CONST. GONZALO ROA Y COMPAÑÍA LIMITADA
CONTRATISTA

TEMUCO, 13 de Mayo de 2016.-